ANEXO I - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Don con D.N.I. expedido en válido hasta en nombre o representación de con domicilio social en provincia de código postal calle teléfono fax e-mail \_\_\_\_\_\_\_\_ N.I.F. núm. y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa según poder otorgado ante el Notario de Don con fecha y número de protocolo .

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación del expediente núm. , relativo a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y ofrece llevarlo a cabo en el plazo de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en el precio de € (IVA, IGIC, IPSI excluido) (en letra y número). Dicho importe incluye todas las partidas del presupuesto.

**LA PARTIDA 2 del Presupuesto (Mantenimiento correctivo de un importe de 10.000,00 €) NO SERÁ OBJETO DE BAJA.**

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de este expediente, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)

**NOTA IMPORTANTE: La proposición económica deberá ser cumplimentada de acuerdo con este modelo. El incumplimiento de este requisito será causa automática de exclusión de la oferta del proceso de adjudicación.**

**Igualmente serán rechazadas aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación.**

Se incluirá en las ofertas el desglose en partidas unitarias todos y cada uno de los elementos que integran el servicio, conforme al Presupuesto de licitación, indicando la cantidad de unidades a servir y el precio unitario de cada una de ellas. En caso de no incluir dicho desglose, se aplicará a los precios unitarios de licitación el porcentaje de baja ofertado por el licitador de acuerdo al siguiente cálculo:

IL= Importe de licitación (excluidas partidas que no admiten baja)

IO= Importe oferta (excluidas partidas que no admiten baja)

PB= Porcentaje de Baja

PB = (IL-IO)/IL